

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MAGAÑA**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 29-07-2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2013 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos;

Presupuesto de gastos			
<i>Capítulo</i>	<i>Artículo</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
1	13	0	2.500

Presupuesto de ingresos			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación</i>	<i>Consignación</i>
860	RTGG	2.500	2.500

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magaña, 29 de julio de 2013.– El Alcalde, Fernando Marín.

1921

BOPSO-91-09082013